

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA

DEL DOMINGO 11 DE JUNIO DE 1820.

S. Bernabé Apóstol.

Sale el sol á las cuatro y 38 minutos, y se pone á las siete y 22.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Conclusion de los acuerdos insertos en el diario de ayer.

Se leyeron dos oficios del Inspector del cordón D. Josef Ferrer, los dos con fecha de ayer: en el primero dice, que en Manacor extrañan las precauciones que toma, y no quieren absolutamente entenderse sino con él. Y en el segundo, que la circulacion del primer parte de Pasqual ha producido demasiada confianza en los pueblos, y para que no se enfrie el ardor con que empezaron á precaverse, propone que por medio de otro impreso se les amoneste que no se entreguen á una ciega confianza: que ha distribuido 3372 rs. para el sobreprest de seis dias, importando para todo el mes de Mayo 160 rs. quedando muy poco dinero á Vanrell, y para el primero de Junio falta el prest de la tropa, que ha remitido á Son Servera por Manacor todas las provisiones que se le dirigieron de Palma, y á mas veinte docenas de biscochos: remite un reglamento sanitario que ha formado: pide un mapa de la Isla: y dice que le seria de grande alivio el tener á su lado en clase de Ayudante un sugeto de conocimientos, proponiendo para ello al Teniente Coronel D. Jayme Fabregas: y finalmente se queja de que no tiene noticias de Artá y de que las de Son Servera son confusas.

En vista de todo se acordó encargar al Dr. Pasqual que disponga que la salida de sus partes sea á hora proporcionada para que á las ocho de la mañana del dia siguiente estén en Palma, y los tenga presente la Junta en su sesion, avisándoles al mismo tiempo que con esta fecha se manda seriamente á los Alcaldes de Artá y Capdepera, de cuyo silencio tiene la Junta repetidas quejas, se pongan inmediatamente en comunicacion con él, remitiéndole diariamente á las siete de la mañana un parte exacto por duplicado sobre la salud de sus pueblos.

para que visto por el Dr. Pasqual dirija el uno con el suyo á esta Junta Superior por el correo diario de Son Servera y el otro al Inspector general del Gordo.

Tambien se acordó que para desvanecer la confianza inspirada á los pueblos en resultas del primer parte se les remitan egemplares del manifiesto impreso en 31 de Mayo último en el cual se inserta el segundo que remitió con fecha del 29 con el mayor desengaño. Que los comisionados D. Juan Antonio Fuster y D. Antonio Servera remitan inmediatamente seiscientas libras al Inspector D. José Ferrer para el sobreprest de la tropa, habiéndole remitido ya el Caballero Intendente seis dias de prest: que igualmente se le remita por el correo de hoy un mapa de la Isla, y que pasen á unirse con dicho Inspector para auxiliarle el Teniente Coronel Don Jayme Fábrega, agregado al Regimiento Provincial y el Teniente del Regimineto de Zaragoza D. Juan Masanet, para lo cual se oficie á sus respectivos Gefes; y que de estos acuerdos se dé aviso á dicho Inspector diciéndole al mismo tiempo que no se admitan absolutamente pliegos de los pueblos que tiene circuidos sin que antes sean taladrados y empapados con vinagre con las precauciones de sanidad: y que lo mismo se mande al Alcalde de Manacor respecto de los que reciba de Son Servera, Artá y Capdepera.

Se presentó á la Junta D. Guillermo Gallard del Cañar ofreciéndose á servir en cuanto tenga á bien emplearle en las circunstancias actuales, y fue aceptado este generoso ofrecimiento dándole gracias por su celo mandando se le tenga presente en los casos que ocurran.

Se tuvo presente un oficio del Comandante del Resguardo en que avisa haber aprehendido un contrabando de ocho fardos de ropas extranjeras en la casa del predio Son Coll del termino de Bañalbufar, donde lo tiene detenido en incomunicacion: y se acordó que D. Guillermo Gallard del Cañar pase con un dependiente de Sanidad á la casa de dicho predio, y tomando la gente necesaria de dicha Villa lo conduzca al Lazareto de esta Ciudad juntamente con todas las personas, caballerías ó carros que hayan tenido roce con él, cuidando de que en el camino nadie lo tenga.

El Sr. D. Ramon Villalonga propuso que se den las disposiciones necesarias para que se reciban diariamente dos partes de Son Servera, el uno de ocho á nueve de la mañana, y el otro de seis á siete de la tarde; y habiéndose discutido esta proposicion y tenido presente que el Dr. Pasqual ocuparia en escribir partes el tiempo que necesita para su árdua comision, se acordó que siga el sistema establecido, y que solo en los casos de grave urgencia se multipliquen los partes.

El facultativo del Lazareto D. Mariano Morey en su parte de hoy dice: que los dos convalecientes siguen bien y que no ocurre novedad en la salud de las cuarenta y cuatro personas que hay en él.

3

Finalmente se tuvo presente una exposicion del Dr. D. Francisco Bruno Muntaner Presbítero, en que se ofrece á pasar á Son Servera para subministrar el pasto espiritual á aquellos enfermos sin otra remuneracion que la de ser presente en las distribuciones de su Parroquia: y se acordó que se tenga presente. Palma 1.º de Junio de 1820.
= Francisco Pujol Secretario.

Providencias acordadas por la Junta Superior de Sanidad en sesion celebrada á las ocho de la mañana de este dia.

Se tuvo presente un oficio del Comisionado del Crédito Público, en que á consecuencia del que le pasó esta Junta Superior dice que los fondos que hay actualmente en dicho establecimiento son ciento cuarenta y cinco mil rs. vn., y que tendrá este caudal á disposicion de la Junta, bajo el supuesto de que esta le facilitará los documentos necesarios para indemnizarse, asegurándole el reintegro tan luego como sea dable.

Se leyó un oficio del Comandante militar de Marina contextacion del que le pasó esta Junta Superior, en que dice que facilitará con toda prontitud la marinería necesaria para tripular la Bergantina Guarda-costas.

Tambien se leyó un oficio del Alcalde Constitucional de la villa de Binisalem que dá parte de haber aprehendido un hombre procedente de Aitá llamado Francisco Servera (alias) Polisó con su macho cargado de 26 andullos enteros, y tres no enteros de tabaco blanco, cuya carga mandó quemar aquella Diputacion de Sanidad, y que le tiene detenido en incomunicacion: y se acordó que permanezca incomunicado hasta otra orden de esta Junta Superior.

Seguidamente se tuvo presente un oficio del Coronel de este Regimiento Provincial en que dice haber mandado al Teniente Coronel D. Jayme Fabregas Capitan de dicho Cuerpo que pase luego á las inmediatas órdenes del Coronel D. Josef Ferrer, como lo habia pedido esta Junta Superior.

Tambien se tuvo presente un oficio del Comandante de la Bergantina Guarda-costas en que dice que se está habilitando este buque con actividad, y luego de haberlo arenado manifestará una relacion de las obras que se han hecho en él, documentada con los recibos de los máestros y de los vendedores de los efectos que se han necesitado.

Se leyó un memorial de D. Bartolomé Gili Presbítero en que pide que esta Junta se sirva destinarle al servicio de los enfermos de Son Servera: y se mandó pasar al Sr. Provisor.

Entró D. Guillermo Gallard del Cañar á dar parte de haber conducido al Lazareto con las precauciones de Sanidad el contrabando de ropas aprehendido en la casa del predio Son Coll juntamente con

4
todos los individuos que rozaron con él, y se le dieron gracias por su desempeño.

Tambien entró el Capitan de Cavallería D. Ignacio Truyols y expresó que de orden del Sr. Comandante General debia pasar mañana á unirse al Coronel D. Josef Ferrer para quedar á sus órdenes, y que se presentava á tomarlas de esta Junta Superior, y se le contesto que la Junta agradecia su atencion.

La Comision encargada de víveres hizo presente que por medio de un Sargento y dos Soldados dirigió al Sr. Inspector del Cordon las 600 libras que acordó esta Junta Superior.

A propuesta del Sr. D. Tomás de Verí se resolvió lo siguiente:

1.º Que se pase oficio al Ayuntamiento de esta Capital, y á los demás pueblos de la Isla, mandándoles que si no lo hubieren hecho prohiban enterrar los cadáveres en las Iglesias, y que dispongan que todos sin excepcion alguna sean conducidos á los sementeros rurales, como se halla dispuesto por la ley, donde sean sepultados con una capa de cal viva: que den cuenta inmediatamente á esta Junta Superior del estado de dichos sementerios, que supone hallarse empezados, y que donde no lo hubiere todavia se habilite un terreno, de modo que desde hoy no ha de enterrarse cadaver alguno en las Iglesias.

(Se concluirá.)

Habiendo acordado la Junta Superior de Sanidad, enviar á disposicion del vocal comisionado de la misma en el cordon, un número considerable de personas de la mayor confianza, y con facultades de mantenerse por si, para emplearles en el servicio de rondas del mismo; y siendo facil no haber tenido presente á todos los que estén en estado de hacer este servicio, los que gusten emplearse en él, podrán dar sus nombres en la secretaría de la Junta, á fin de que esta pueda destinarles, á un servicio tan importante.

Hoy en la Parroquial Iglesia de S. Miguel á las 10 de la mañana se cantará una Misa solemne de Rogativa con sermon que será el M. R. P. M. Fr. Juan de la Cruz Amengual Carmelita y se finalizará con las letanias dirigiendose estas oraciones al Sto. Christo del Lilio abogado especial del contagio y á las oraciones se empezará en dicha Iglesia una novena á nuestra Señora de la Salud para el mismo fin.

Esta semana todos los precios son nominales en razon de las circunstancias, por lo que no puede darse uno fijo á ninguno de los renglones mercantiles.

Embarcacion que fondeó ayer en este puerto.

De Especie en 27 dias el bergantin del capitan Nicolas Cutzi, ruso, con trigo.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.